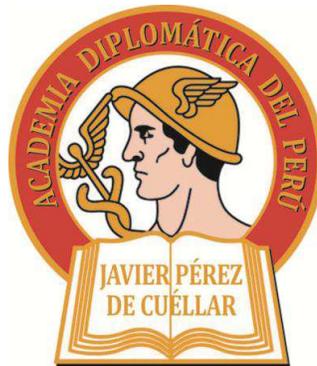


**ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ
“JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR”**



**PROGRAMA DE MAestrÍA EN DIPLOMACIA Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

**TESINA PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN
DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

TEMA DE INVESTIGACIÓN

**ALIANZAS MULTIACTOR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL
FOMENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA**

PRESENTADO POR

Fiorella Huapaya Vargas

ASESORA

Ministra SDR Milagros Castañón Seoane

Lima, 08 de noviembre 2016

RESUMEN

La presente tesina busca establecer un marco conceptual orientador que contribuya a una mejor comprensión de las Alianzas Multiactor para el Desarrollo Sostenible (AMDS) como un nuevo esquema de trabajo multiactor, con la participación de actores públicos y privados que tengan el desafío de coordinar y armonizar esfuerzos para el logro de los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como uno de sus objetivos el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. En este ámbito debe procurar el cumplimiento de los compromisos asumidos, en el marco de los ODS. Esta responsabilidad coloca a dicha institución en una agenda directamente vinculada con los esfuerzos de desarrollo del país.

En consecuencia, dada la cercanía de Cancillería a las fuentes cooperantes se podrá promover las AMDS con el objetivo de concretar proyectos vinculados al desarrollo de la ciencia y la tecnología. En este escenario, será posible, entonces, que la política exterior del país asuma en la práctica la diplomacia para el desarrollo.

Palabras Claves: Alianzas Multiactor para el Desarrollo Sostenible - Objetivos de Desarrollo Sostenible - Ciencia y Tecnología - Diplomacia para el Desarrollo.

ABSTRACT

This paper attempts to establish a guiding framework that contributes to a better understanding of the Multi-stakeholder Partnerships for Sustainable Development as a new scheme of work, with the participation of public and private actors who have the challenge of coordinate and harmonize efforts to achieve the Sustainable Development Goals.

The Ministry of Foreign Affairs has as one of its goals the development of Science and Technology. In this area should ensure compliance of the commitments in the framework of the Sustainable Development Goals. This responsibility placed The Ministry of Foreign Affairs on an agenda directly linked to the country's development efforts.

Consequently, given the proximity of The Ministry of Foreign Affairs with cooperating sources, it may promote Multi-stakeholder Partnerships for Sustainable Development in order to implement projects related to the development of science and technology. In this scenario, it will be possible, that The Ministry of Foreign Affairs assumes in practice the Diplomacy for Development.

Keywords: Multi-stakeholder Partnerships for Sustainable Development - Sustainable Development Goals - Science and Technology - Diplomacy for Development.

LISTA DE SIGLAS

AGCED	: Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo
AGD	: Agendas Globales de Desarrollo
AMDS	: Alianza Multiactor para el Desarrollo Sostenible
APP	: asociación público privada
CONCYTEC	: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
ENIEX	: entidades e instituciones de cooperación técnica internacional sin fines de lucro, constituidas en el extranjero
IC&T	: Innovación, Ciencia y Tecnología
ODM	: Objetivo de Desarrollo del Milenio
ODS	: Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONG	: organización no gubernamental
PBI	: producto bruto interno
PNCTI	: Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I: METODOLOGÍA.....	9
1.1. Planteamiento del problema.....	9
1.1.1. Situación problemática.....	9
1.1.2. Preguntas de investigación.....	11
1.1.3. Objetivos de investigación.....	12
1.2. Justificación.....	12
1.3. Metodología.....	17
1.3.1. Método y tipo de investigación.....	17
1.3.2. Técnicas.....	17
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	18
2.1. Enfoque teórico.....	18
2.2. Aproximaciones conceptuales.....	18
2.2.1. País de renta media.....	18
2.2.2. Agenda 2030.....	19
2.2.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	23
2.2.4. La Agenda para la Acción de Addis Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo.....	24
2.2.5. Agendas Globales de Desarrollo.....	27
2.2.6. Alianza Global para una Cooperación Eficaz al Desarrollo.....	27
2.2.7. Participación de la empresa privada en la cooperación internacional.....	27
2.2.8. Vinculación de la empresa privada con el desarrollo.....	30
2.2.9. Pacto Mundial.....	31
2.2.10. Diplomacia para el desarrollo.....	34

CAPITULO III: DESARROLLO.....	35
3.1. Alineación de los AMDS con los ODS.....	35
3.1.1. Alianzas Multiactor para el Desarrollo Sostenible.....	37
3.1.1.1. Concepto.....	37
3.1.1.2. Características.....	40
3.1.1.3. Principios.....	41
3.1.1.4. Clasificación.....	42
3.1.1.5. Beneficios.....	43
3.1.1.6. Actores.....	44
3.1.2. Diferencia entre AMDS y APP.....	54
3.1.3. Gestión de las AMDS.....	58
3.2. Importancia de las AMDS para el MRE.....	60
3.2.1. Retos para el fomento de las AMDS en el Perú.....	61
3.2.2. Rol del MRE para promover las AMDS.....	62
CONCLUSIONES.....	64
BIBLIOGRAFÍA.....	66
ANEXOS.....	69

INTRODUCCIÓN

Existe consenso internacional sobre el impacto positivo del fomento, inversión y creación de la cultura de Innovación, Ciencia y Tecnología (IC&T) en el crecimiento económico, generación de empleo, reducción de la pobreza y desarrollo sostenible. Es así que IC&T ya no es solo prioridad de países de renta alta, en los últimos diez años países de renta baja y media han empezado a crear mecanismos para incrementar sus capacidades en este sector. El Perú se encuentra en el puesto 71 de 128 países en el ranking global de Innovación del 2015, es visto, junto a Uruguay, como uno de los países de los países de América Latina y el Caribe en esta materia.

El Perú es desde el 2008 un país de renta media alta, lo que tiene algunas consecuencias en el ámbito de la cooperación, como es la reducción de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD). Desde entonces, la cooperación para el país se ha enfocado en cooperación técnica a través de transferencia tecnológica, envío de expertos, pasantías, becas, entre otros.

En este nuevo contexto, en la comunidad internacional se han empezado a desarrollar nuevos mecanismos de cooperación, que cambien las formulas habituales de ayudar a los países en vías de desarrollo. De igual manera, experiencias exitosas en la anexión del sector privado a proyectos en conjunto con el sector público, como son las Alianzas Publico Privadas (APP), han demostrado que la colaboración de multiactores aumenta las posibilidades de éxito en los programas y proyectos. Un ejemplo es la “Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro”

Es así que la presente tesina busca dar a conocer a las Alianzas Multiactor para el Desarrollo Sostenible, un nuevo mecanismo que llama a la participación de

nuevos actores, quienes aportan sus mejores capacidades y comparten responsabilidades y beneficios, además de autogestionarse y autoregularse.

La tesina se divide en tres capítulos: el primero explica la metodología a usar; el segundo presenta el marco conceptual en el que se apoyara el trabajo, como los cambios en la cooperación internacional y cómo el Perú, al ser un país de renta media alta, tiene que promover nuevos mecanismos de cooperación para lograr los ODS; y, en el tercer capítulo, se presenta el marco conceptual de las AMDS, su definición, características y actores; se pondrá énfasis en conocer las motivaciones de participación del sector privado. Asimismo, se explicará la importancia de su difusión desde el Ministerio de Relaciones Exteriores.

CAPÍTULO I

METODOLOGÍA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1. Situación problemática

El Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD)¹ de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), quien es el encargado de establecer los criterios para asignar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)², toma en cuenta la categorización por ingresos de los países hecha por el Banco Mundial, en la cual el Perú, desde el 2008, año en que su producto bruto interno alcanzó los 355 654 millones de soles, es considerado un país de Renta Media Alta (PRMA)³, por lo que ha pasado a ser un país no prioritario de la AOD.

Se entiende que los países de renta media han alcanzado cierto nivel de ingresos, por lo que deben asumir la responsabilidad de su propio desarrollo.

¹ El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE es el principal foro internacional de países proveedores de cooperación para el desarrollo. Su principal objetivo es promover la cooperación para el desarrollo, así como otras políticas que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel internacional. El Comité hace seguimiento de los flujos de financiación al desarrollo, examina y ofrece directrices sobre las políticas de cooperación para el desarrollo, fomenta el intercambio de buenas prácticas y contribuye a configurar la arquitectura global en esta materia. [https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:o2Z6WoXKbZ4J:https://www.oecd.org/dac/dac-global-relations/SPANISH%2520-%252002-02-15%2520-%2520Joining%2520the%2520DAC%2520\(2\).pdf+%&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&client=firefox-b](https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:o2Z6WoXKbZ4J:https://www.oecd.org/dac/dac-global-relations/SPANISH%2520-%252002-02-15%2520-%2520Joining%2520the%2520DAC%2520(2).pdf+%&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&client=firefox-b)

² Se entiende como ayuda oficial para el desarrollo (AOD) a todos los desembolsos netos de créditos y donaciones realizados según los criterios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El 24 de octubre de 1970, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 2626 (XXV), en la que los países donantes acordaron destinar el 0.7 % de su producto nacional bruto a la AOD. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:mR7dGINc1KIJ:https://www.oecd.org/dac/stats/Es%2520AOD%2520Nov%25202008.pdf+%&cd=5&hl=es-419&ct=clnk&client=firefox-b>

³ La clasificación dada por el Banco Mundial para los países se basa en el Ingreso Nacional Bruto, es así que los países de renta media (PRM) son los que tienen de renta per cápita entre 766 y 9385 dólares, asimismo los PRM se dividen en PRM baja situados entre los 706 y 3035 dólares per cápita y los PRM alta entre los 3035 y 9385 per cápita.

Sin embargo, la utilización de límites de ingresos (PBI) para clasificar países no toma en cuenta la medición de las desigualdades internas en la distribución de dicho ingreso, por lo que introduce distorsiones en la percepción del desarrollo en el país. Esta clasificación no permite identificar las principales brechas entre las necesidades y las posibilidades del país de modo que la AOD pueda asignarse adecuadamente (CEPAL, 2011). Frente a esto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) plantea considerar “la brecha del financiamiento, la brecha de la desigualdad y la protección social, la brecha del capital humano y la brecha de la productividad y la inversión” (CEPAL, 2011). En América Latina y el Caribe, casi el 90% de los países pertenecen a la categoría de renta media.

Según el Informe Pre Electoral Administración 2011-2016, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Perú, en el periodo 2011-2014, redujo la pobreza en cinco puntos porcentuales, cuando los demás países de Latinoamérica y el Caribe solo la redujeron en 1.6. De igual manera, la tasa de pobreza extrema del periodo 2011-2014 se redujo de 6.3 % a 4.3%. Como se ve, el Perú ha dado avances en su meta de lograr el desarrollo; esto alineado a su compromiso con lo que fueron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)⁴. No obstante, si bien el Perú dio avances en reducción de pobreza, hubo otros aspectos que no desarrolló, como fue el caso del fomento de la Ciencia y Tecnología.

El fomento en IC&T es visto como un motor de desarrollo en el mundo, tal y como lo expresó el ex ministro Ghezzi: “Los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), el grupo donde aspiramos a ser incluidos,

⁴ Los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000 que los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron lograr para el año 2015. Llegado el año meta, los avances de los objetivos fueron evaluados y se extendieron en número, llamándose ahora los Objetivo de Desarrollo Sostenible.

invierten en promedio 2.4% de su PBI” en este rubro. Sin embargo, según el Ministerio de la Producción (Produce), al 2015 el Perú invirtió en Ciencia y Tecnología (C&T) poco más del 0.15% del PBI, cuando en otros países de Latinoamérica el promedio es de 0.7%.

De este modo, el problema que queremos abordar tiene que ver con las iniciativas que el Ministerio de Relaciones Exteriores puede llevar a cabo, aprovechando los cambios en la cooperación internacional, para fomentar el desarrollo de actividades en C&T, de manera que puedan traducirse en réditos sociales como la mejora de la calidad de vida, creación de empleo, mayor competitividad de la industria nacional mediante la creación de cadenas de valor, creación de centros de investigación y desarrollo, entre otros.

1.1.2. Preguntas de investigación

General

¿Cómo el Ministerio de Relaciones Exteriores puede fomentar las Alianzas Multiactor para el desarrollo de la Ciencia y Tecnología en el marco de la Diplomacia para el Desarrollo?

Específicas

- ¿Cómo las Alianzas Multiactor pueden alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?
- ¿Por qué el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene que apoyar las Alianzas Multiactor?

1.1.3. Objetivos de investigación

General

Lograr que el Ministerio de Relaciones Exteriores fomente las alianzas multiactor para el desarrollo de la ciencia y tecnología en el marco de la diplomacia para el desarrollo.

Específicos

- Delinear la manera en que las alianzas multiactor para el desarrollo se podrían alinear con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Justificar por qué el Ministerio de Relaciones Exteriores debería fomentar las alianzas multiactor para el desarrollo.

1.2. Justificación

La cooperación internacional viene registrando cambios acelerados como consecuencia de una coyuntura de crisis económica global, en la que la clasificación de los países por sus ingresos ha cambiado. Es así que, en la última década, la AOD, en la mayoría de los rubros que incluye, se ha reducido progresivamente en importe, pero no en mecanismos en países de renta media alta, como es el caso del Perú, y aumentando en cantidad en países con menor renta.

El Perú ha mantenido un crecimiento económico constante en la región, se espera que el crecimiento para este año esté en 3.7% promedio y a inicios del 2017 suba a 4.1%, esto gracias al impulso en inversiones en el sector minero (Diario La Republica, 2016)

El Perú ha asumido el compromiso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual fue aprobada con una resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de setiembre del 2015. La Agenda 2030 es un plan de acción de políticas públicas que busca transformar al mundo por completo en los próximos catorce años, con un proceso global de desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro las necesidades de las generaciones venideras.

La Agenda 2030 recoge los avances y los pendientes de los ODM, y da un carácter multidimensional al desarrollo. Se enfoca en tres pilares interconectados: económico, social y ambiental. La Agenda 2030 establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales cuentan con 169 metas asociadas que son compromiso de todos los países de Naciones Unidas.

El objetivo 9 de los ODS busca el desarrollo de la ciencia y tecnología, indica “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación” (ONU-ODS, 2015); entre sus metas se encuentra:

“Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas. [...] Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030” (ONU-ODS, 2015)

Como se ve, el objetivo 9 entiende que el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología podrán mejorar la competitividad del país y por ende contribuir al desarrollo.

El Perú ha tenido iniciativas para el fomento de la IC&T como son la Ley Marco N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; el Decreto Supremo N°001-2006-ED, Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología en Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006-2021, y la Ley N° 30309, Ley que promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica. Asimismo, en el 2015 se promulgó la Ley de Promoción de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, la cual busca incentivar la inversión en investigación y desarrollo (I+D), enmarcada dentro del Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP), y que tendrá vigencia hasta finales del 2019. Esta Ley contempla que las empresas de cualquier tamaño y dedicadas a todo tipo de actividad podrán deducir hasta 175% de sus gastos en Innovación, Ciencia y Tecnología. Se establece que la deducción de los gastos se efectuará a partir del ejercicio fiscal en el que se obtenga la calificación favorable y conforme se vayan devengando.

Los proyectos en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación podrán ser ejecutados directamente por las empresas o mediante centros de investigación científica, de desarrollo tecnológico o centros de innovación tecnológica. Los gastos podrán o no estar vinculados al giro del negocio principal de la empresa. Los proyectos deberán ser presentados al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), institución que se encargará de su evaluación y aprobación. El resultado del proyecto de desarrollo tecnológico o innovación tecnológica deberá ser

registrado en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) (Diario El Comercio, 2015)

De igual manera Produce impulsa el programa “Innovate Perú”, que agrupa a los diversos fondos para la innovación productiva, tales como el Fondo para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FINCyT), con un costo estimado de 100 millones de dólares, y el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad (FIDECOM), que cuenta con 200 millones de soles para promover la investigación y el desarrollo de proyectos.

Todas estas acciones tomadas por el Estado peruano demuestran su interés en fomentar la C&T, para lo cual está destinando recursos propios y cooperación técnica internacional.

Al asumir los compromisos referidos a los ODS, el Perú requiere la participación de nuevos actores a los tradicionales, como son los estados y los organismos internacionales, los cuales deberán compartir la responsabilidad y el compromiso de lograr los objetivos nacionales. Así, aparecen en el escenario el sector privado, la academia y las ONGs, quienes podrían refrescar la cooperación, aportando nuevos conocimientos y presupuesto.

Las AMDS han venido siendo empleadas en el mundo para lograr articulaciones entre distintos actores para el logro de los ODS. En el Perú, las AMDS se encuentran comprendidas en una estrategia de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI), que señala “promover las Alianzas Público Privadas con la participación activa de las fuentes cooperantes, ENIEX, ONGs, empresas, universidades, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales,

entre actores de desarrollo, así como en el Plan Nacional de Cooperación Internacional”⁵

Desde el 2014, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), organismo público ejecutor adscrito a la Cancillería, ha analizado las experiencias relevantes de AMDS en el contexto de la cooperación internacional, con el fin de adaptar sus mejores prácticas y mecanismos a la realidad peruana, de manera que ha desarrollado un marco conceptual que se usará en la presente tesina.

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (MRE), tal y como lo expresa su Reglamento de Organización y Funciones, es ente rector en materia de política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional. Entre sus funciones específicas y con relevancia para la presente tesina se encuentra “Promover en el exterior iniciativas de cooperación, asistencia y apoyo internacionales a las estrategias nacionales de desarrollo”. El MRE crea órganos de administración interna y de línea para el desarrollo de sus funciones, es así que en el artículo 108 de su Reglamento de Organización y funciones se indica:

“Las funciones a desarrollar por la Dirección de Ciencia y Tecnología son identificar, analizar, coordinar, proponer y ejecutar las acciones de política exterior que coadyuven al desarrollo de las capacidades nacionales en materia de energía, ciencia y tecnología; de igual manera coordinar con los órganos del Servicio Exterior la cooperación para el desarrollo de capacidades nacionales en materia de ciencia y tecnología y de manera nacional concertar y coordinar, con los órganos del Ministerio y otros sectores, políticas y acciones sobre temas relevantes en materia de energía, ciencia y tecnología.”

⁵ Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (S.D N° 050-2012-RE,08 de Noviembre 2012)

Desde el MRE, dado el nivel de relacionamiento que se mantiene con posibles fuentes de cooperación, es necesario conocer con detenimiento las AMDS para su difusión. El presente trabajo busca presentar elementos que sirvan a la Cancillería para promover las AMDS vinculadas al desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.

En este escenario será posible, entonces, que la política exterior del país asuma en la práctica la Diplomacia para el Desarrollo.

1.3. Metodología

1.3.1. Método y tipo de investigación

Para esta tesina se usó una metodología de investigación documental, no experimental de carácter cualitativo y descriptivo.

Busca establecer la importancia de las Alianzas Multiactor para el Desarrollo Sostenible como mecanismo de logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en especial del objetivo 9: “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”; y el objetivo 17: “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, esto dado en el contexto del Perú como país de renta media alta.

El alcance de la tesina es a nivel país.

1.3.2. Técnicas

- Recopilación bibliográfica y documental.

- Catalogación de la información en su condición primaria o secundaria.
- Revisión de documentos y análisis.
- Recojo de información por entrevistas a profundidad a expertos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Enfoque teórico

El liberalismo se presenta como aquella corriente que se centra en el análisis de la cooperación entre los Estados como variable dependiente, en donde se espera un mayor potencial de cooperación y progreso en las RRII (Rathbun 2010:4). En un contexto de paz y seguridad, la cooperación puede surgir y mantenerse, y es entendida como un instrumento de la política exterior de los Estados para generar colaboración y mayor democracia en el exterior y, por lo tanto, mayor seguridad para ellos mismos. Consecuentemente, la escuela liberal resalta la posibilidad de la cooperación y la generación de un contexto para el progreso general, los cuales son considerados realizables, y donde la cooperación está presente, al menos en potencia (Jervis, 1999)

2.2. Aproximaciones conceptuales

2.2.1. País de Renta Media

Por más de 50 años el Banco Mundial ha utilizado el ingreso nacional bruto (INB) per cápita para clasificar a los países según su ingreso. La primera publicación de estadísticas fue en el año 1966, denominada Atlas del Banco Mundial, con solo dos estimaciones de clasificación para cada país: su población, y su producto nacional bruto per cápita en dólares estadounidenses. El primer informe sobre el desarrollo mundial (WDR, por sus siglas en inglés) se dio en 1978, donde se introdujo grupos de países de “ingreso bajo” y de “ingreso mediano”, que eran los países no industrializados. En 1983, el WDR subdividió en niveles “bajo” y “alto” el grupo de países de ingreso mediano. Este sistema se mantiene hasta el momento, ajustando cada año los umbrales de

acuerdo a la inflación. (FANTOM, 2016). El Banco Mundial ha clasificado a los países basándose en el Ingreso Nacional Bruto; es así que los países de renta media (PRM) son los que tienen una renta per cápita entre 766 y 9385 dólares. A su vez, los PRM se dividen en PRM baja, situados entre los 706 y 3035 dólares per cápita, y los PRM alta, entre los 3035 y 9385 per cápita.

2.2.2. Agenda 2030

Cuando se dio por terminado los ODM se vio en la necesidad crear una nueva agenda que recoja los pendientes y desafíos que dejaron los ODM. Dado que las ADMS buscan el desarrollo, es necesario conocer los detalles de la Agenda 2030, que son los que guiarán los objetivos de las AMDS.

Fue adoptada en setiembre de 2015 por la Asamblea General de la ONU contiene 17 Objetivos con 169 metas que tienen como base tres pilares interrelacionados: económico, social y ambiental. Cada país tiene sus propios retos, estos deben ser enmarcados en objetivos nacionales que a la vez estén alineados a los ODS.

La Agenda 2030 no es un documento jurídicamente vinculante; sin embargo, es el resultado de las negociaciones de los países y a través de su firma se refleja un compromiso público. El Perú, a través de la Cancillería, tuvo un rol activo durante su negociación, liderando la participación de diversos sectores nacionales.

La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Asimismo, la Agenda 2030 cuenta con el compromiso renovado de los países ricos con la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) en dedicar el 0.7% de su PBI a la ayuda y del 0.15 al 0.20% a los países menos desarrollados y vulnerables. De igual manera, la agenda promueve el desarrollo de mecanismos innovadores de cooperación.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible llama a la participación y responsabilidad compartida de nuevos actores de la cooperación, como son la empresa privada, la academia y la sociedad civil. En los ODM la responsabilidad recayó predominantemente en los Estados. A continuación se copian algunos párrafos de la Agenda que demuestran el llamado a estos nuevos actores:

- “Multinacionales, PyMEs, entre otros y de la sociedad civil en la movilización de recursos financieros, la creación de capacidad y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales a países en desarrollo, complementando así las fuentes públicas, nacionales e internacionales, de financiamiento (párrafo 39)
- “La actividad empresarial, la inversión y la innovación privadas son los grandes motores de la productividad, el crecimiento económico inclusivo y la creación de empleo. Reconocemos la diversidad del sector privado, que incluye tanto a las microempresas como a las cooperativas y las multinacionales” (párrafo 67)
- Se exhorta a las empresas “a que empleen su creatividad e innovación para resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible” (párrafo 67)

- Se fomentará un sector empresarial dinámico y eficiente, protegiendo al mismo tiempo los derechos laborales y los requisitos sanitarios y ambientales de conformidad con las normas y los acuerdos internacionales pertinentes y otras iniciativas que se estén llevando a cabo en esta esfera” (párrafo 67)
- “Se hace un llamado al sector privado a aprovechar sus datos y ponerlos al servicio de los procesos de transparencia y rendición de cuentas de los progresos en desarrollo sostenible, haciendo hincapié en que pueden contribuir a fortalecer los sistemas estadísticos nacionales para asegurar el acceso a datos de gran calidad, oportunos, fiables y desglosados” (párrafo 76)
- “Para la realización del seguimiento y examen de la Agenda a nivel nacional se solicita “aprovechar las contribuciones de los pueblos indígenas, la sociedad civil, la empresa privada y otras partes interesadas, teniendo en cuenta las circunstancias, políticas y prioridades de cada país. Los parlamentos nacionales y otras instituciones también pueden apoyar esos procesos” (párrafo 79)

De igual manera, en la agenda se hace hincapié sobre la importancia de la innovación, ciencia y tecnología:

- “Se crea el equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación, el cual promoverá la coordinación, coherencia y cooperación dentro del Sistema de las Naciones Unidas en estos asuntos en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicho equipo contará con 10 representantes de la sociedad civil, la empresa privada y la comunidad científica, nombrados por el Secretario General por

períodos de dos años, a fin de preparar las reuniones del foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación “(párrafo 70)

2.2.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

De los ODS, para la realización de la presente tesina se seleccionó el ODS 17, denominado “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”. Este objetivo incluye entre sus metas la de “alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas públicas, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones” (ONU-ODS, 2015). Este objetivo demuestra el interés de la comunidad internacional en involucrar nuevos actores tanto en responsabilidades como en compromisos, con tal de unir fuerzas para lograr los ODS.

De igual manera, se seleccionó el ODS 9: “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación” (ONU-ODS, 2015). Entre sus metas se encuentra:

“Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas. [...] Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como

aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030". (ONU-ODS, 2015)

Como se ve, el ODS 9 entiende que el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología podrán mejorar la competitividad del país y, por ende, contribuir al desarrollo.

2.2.4. La Agenda para la Acción de Addis Abeba sobre financiamiento para el Desarrollo (AAAA)

Elaborada por 193 Estados miembros de la ONU contiene más de 100 medidas y prácticas a seguir para generar inversiones que impulsen la agenda del desarrollo. La AAAA es parte de la Agenda 2030 y es el mecanismo de soporte para los ODS. Abarca todas las fuentes de financiamiento y contempla una amplia variedad de temas de cooperación internacional en tecnología, ciencia, innovación, comercio y desarrollo de capacidades. "Establece también la movilización de recursos nacionales a través de una ampliación de la base tributaria, una mejora de los sistemas recaudatorios y un combate a la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos. Asimismo, compromete a los países a cumplir con la partida de asistencia oficial al desarrollo, sobre todo hacia los países menos desarrollados, y estipula una mayor cooperación Sur-Sur" (Centro de Noticias ONU, 2015)

Se entiende entonces que la AAAA busca aprovisionar recursos financieros necesarios para implementar los programas y políticas orientadas al logro de los ODS, así como en asuntos relacionados con la deuda externa, nuevas formas de financiamiento o cooperación fiscal, entre otros.

Del documento final del AAAA, se encuentra que:

- “El sector privado debe tener un papel transformativo en la financiación, así como en el cambio a patrones de consumo y producción alineados con el desarrollo sostenible “(párrafo 5)
- “Es necesaria la participación y creación de alianzas con el sector privado, la sociedad civil, la comunidad científica, la academia, la filantropía y las fundaciones, quienes pueden aportar su conocimiento, ingenio, experticia, tecnología y recursos financieros para así complementar los esfuerzos estatales para la implementación de los ODS “(párrafo 10)
- “Se llama al sector privado a unirse al nuevo foro para cerrar las brechas de infraestructura existentes en los países en desarrollo, trabajando conjuntamente con Bancos de Desarrollo regionales, agencias de Naciones Unidas e instituciones nacionales “(párrafo 14)
- “Se llama a todo el sector privado en su conjunto a aplicar su creatividad e innovación en la solución de los retos que presenta el desarrollo sostenible, comprometiéndose como socios en los procesos de desarrollo, invirtiendo en áreas críticas para la consecución del mismo, y a fomentar patrones de producción y consumo más sostenibles ”(párrafo 35)
- “Fomentar prácticas sostenibles para el sector privado, así como las inversiones de calidad a largo plazo. Es necesario que las empresas actúen de forma contracíclica, es decir, que mantengan

sus inversiones pese a las situaciones de recesión económica” (párrafo 36)

- “Se anima al sector privado a contribuir en el avance de la equidad de género “procurando asegurar que las mujeres tengan empleo pleno y productivo y un trabajo decente, igual salario por trabajo igual o trabajo de igual valor e igualdad de oportunidades, así como su protección contra la discriminación y el maltrato en el lugar de trabajo” (párrafo 41)
- “Facilitar la coordinación entre el sector público y privado para disminuir los riesgos morales de los deudores y los oferentes de crédito” (párrafo 99)
- “Debe fomentarse la relación entre compañías multinacionales y el sector privado nacional para facilitar la transferencia y desarrollo de tecnología y también de conocimiento y habilidades “(párrafo 117)
- “Se ha decidido que los mecanismos de transferencia de tecnología estén basados en colaboración entre los actores interesados que incluye también a los actores no estatales “(párrafo 123)
- “Respecto a los datos generados por los sistemas nacionales de estadística se sostiene que “Deben complementarse con datos y análisis de la sociedad civil, los círculos académicos y el sector privado” (párrafo 125)

La AAAA llama a la contribución y participación de actores no estatales para el logro de los ODS.

2.2.5. Agendas Globales de Desarrollo (AGD)

Está formada por la Agenda del Financiamiento para el Desarrollo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de la Eficacia al Desarrollo.

2.2.6. Alianza Global para una Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED)

Fue creada en el Cuarto Foro de Alto Nivel (FAN) sobre la Eficacia de la Ayuda en Busan (2011), se rescata de ella que se deja de ver al sector privado como un mero proveedor de recursos y se le reconoce como socio en igualdad de condiciones en relación con cuestiones claves del desarrollo.

2.2.7. Recuento de la participación de la empresa privada en la Cooperación internacional

El primer llamado de la comunidad internacional para el involucramiento de la empresa privada en el desarrollo lo encontramos en 1972, durante la Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Ésta no tuvo el alcance esperado y no acercó las empresas al desarrollo.

En 1992, en la Conferencia sobre el Medio Ambiente y Desarrollo se adopta la Agenda 21, que dota a la empresa privada de un rol importante en la agenda de desarrollo y con la que se promueve el fortalecimiento de alianzas entre la empresa privada y el sector público para implementar los principios y criterios de Desarrollo Sostenible.

En 1999 en el Foro Económico Mundial se inauguró el Pacto Mundial (Global Compact), instrumento que hace un llamado a la colaboración de las empresas como parte de la ciudadanía mundial, fomentando de esta manera la ciudadanía corporativa⁶. Es en este Foro que el secretario general de la ONU pidió al mercado mundial que se adoptasen valores con rostro humano.

El Pacto Mundial propone una nueva Arquitectura para la vinculación de los negocios a la Agenda 2030, por la cual se busca la sostenibilidad empresarial pero con una contribución efectiva al desarrollo sostenible, bajo el principio de “No dejar a nadie atrás permitirá crear valor no solo para las empresas sino también para la sociedad.”

Tanto en la Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible de Johannesburgo como en la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo de Monterrey, se puso especial énfasis en la promoción del desarrollo social, promoción de las Alianzas Multiactor para el Desarrollo y la interacción entre los diferentes agentes para lograr un mejor desempeño nacional e internacional en el marco (APCI, 2016)

Con los cuatro Foros de Alto Nivel (Roma en 2003, París en 2005, Accra en 2008 y Busan en 2011) se consolidó la entonces denominada Agenda de la Eficacia de la Ayuda, la cual no solo reafirmó el compromiso de los diferentes actores para la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico, sino que también resaltó la importancia del rol de la empresa privada y su capacidad de gestión de recursos y logro de objetivos.

Fue en el Foro de Busan donde se dio mayor relevancia al papel de las Alianzas Multiactor para el Desarrollo Sostenible. Es así que en el 2012 se crea

⁶ De acuerdo con la definición de World Economic Forum, la Ciudadanía Corporativa es *“la contribución que hace una compañía a la sociedad, a través de sus actividades esenciales como empresa, su inversión social y programas filantrópicos, así como su trabajo con las políticas públicas”*.

la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), mecanismo que convoca la participación de multiactores y que, sobretodo, es el primer proceso de confluencia y coordinación operativa entre la responsabilidad de las empresas y los organismos internacionales de cooperación para el desarrollo, que hasta ese momento habían avanzado en carriles paralelos (APCI, 2016). Un ejemplo es la alianza Nuevos Empleos y Oportunidades (NEO), gestionada por el Fondo Multilateral de Inversiones (del BID) y por la International Youth Foundation, que, junto a empresas como Walmart, Caterpillar, Microsoft, CEMEX y Arcos Dorados, buscan impulsar la capacitación laboral y empleabilidad de los jóvenes de bajos ingresos.

La Primera Reunión de Alto Nivel de la AGCED (México, 2014) remarcó la creación de mecanismos de financiamiento público-privados innovadores, que demuestren eficacia para la distribución de los riesgos de inversión, el retorno sobre inversiones y mejoren la iniciativa empresarial, la inclusión financiera y el valor añadido; esto en el marco de los pilares económico, social y medioambiental.

En el 2015 se llevó a cabo la Cumbre del Desarrollo Sostenible, hecho de suma relevancia pues se contó por primera vez con una importante presencia de la sociedad civil y la empresa privada. Los Estados participantes se mostraron de acuerdo con que las metas planteadas necesitan superar los escenarios de "business as usual" e intensificar la cooperación internacional en diversos frentes.

Es en este sentido que la Agenda 2030 fomenta las AMDS como un mecanismo innovador para lograr los ODS.

Asimismo, el Acuerdo de París, suscrito en la COP 21, hace un llamado enfático a una mayor participación y asociación del sector público y privado en el

financiamiento de proyectos de desarrollo orientados a la adaptación y mitigación de los efectos adversos del cambio climático.

2.2.8. Vinculación de la empresa privada con el desarrollo

La vinculación entre la empresa privada con el Desarrollo se ha dado en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Si bien en un inicio empezó como filantropía, ésta ha evolucionado de acuerdo a las tendencias y fenómenos que se han venido experimentando: globalización, aceleramiento de la actividad económica, conciencia ecológica, desarrollo de nuevas tecnologías; así como avances en materia de derechos humanos, regulación laboral y medioambiental, los que han trazado un conjunto de principios, códigos de conducta y buenas prácticas internacionales que enfocan la RSE.

Algunos de los instrumentos que actualmente influyen sobre las políticas y estándares voluntariamente asumidos por muchas empresas y organismos financieros, son: el Pacto Mundial, las Políticas y Estándares de Desempeño sobre la Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional (IFC, órgano de financiamiento privado del Banco Mundial), los principios del Ecuador (que han ampliado la exigencia obligatoria de los estándares del IFC por parte de una gran parte de la banca privada internacional), la Iniciativa para el Reporte Global (Global Reporting Initiative - GRI) (APCI, 2016)

De igual forma, se pueden destacar los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos, los Indicadores Ethos de Responsabilidad Social Empresarial, la Iniciativa de Transparencia para la Industria Extractiva (EITI, que es en sí misma una alianza entre gobiernos, empresas, grupos de la sociedad civil, inversionistas y organizaciones internacionales), y la adopción de

diversos estándares y normas voluntarias como el ISO 26000, el AA1000, que buscan mejorar las capacidades de las empresas para diseñar, implementar, evaluar y reportar acciones en materia de RSE o inversión privada en desarrollo (APCI, 2016)

En el Perú, el grueso de las empresas son microempresas, las cuales tienen una gran incidencia en la generación de empleo; sin embargo, por su tamaño, deben usar sus recursos para buscar su subsistencia y no pueden invertir en RSE.

Las medianas y grandes empresas que pese a no ser numerosas en el país, son las que cuentan con mayores recursos a corto plazo para ejecutar proyectos, asimismo, por su actividad (caso mineras), requieren tener una relación cercana con la población de la zona donde comercializa, industrializa o presta servicios de manera que se evite un conflicto social. Algunas de estas empresas han logrado establecer eficazmente programas y esquemas de gobernabilidad interna en materia de RSE y han comenzado a adquirir capacidades técnicas especializadas para el diseño y gestión de proyectos de desarrollo sostenible.

2.2.9. Pacto Mundial

Es una iniciativa de las Naciones Unidas de carácter voluntario dirigida al sector empresarial a nivel internacional. Busca que las empresas se comprometan a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universales en cuatro áreas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción (Confiep, 2016). El Pacto Mundial fue anunciado ante el Foro Económico Mundial en Davos, en enero de 1999 y fue lanzado oficialmente en New York en julio de 2000.

Principios del Pacto Mundial

Las empresas se comprometen con los siguientes diez principios:

a. Derechos humanos

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales dentro de su esfera de influencia.
- Asegurarse que sus propias corporaciones y filiales no actúan como cómplices en la violación de los derechos humanos.

b. Laboral

- Apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar todo tipo de trabajo forzoso u obligado.
- Promover la erradicación del trabajo infantil.
- Promover la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

c. Medio Ambiente

- Fomentar los enfoques preventivos ante los desafíos medioambientales.
- Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad medioambiental.
- Facilitar el desarrollo y la divulgación de medios tecnológicos respetuosos con el medio ambiente.

d. Lucha contra la corrupción

- Trabajar contra toda forma de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

Las empresas que desean formar parte del Pacto deberán enviar una carta de interés. A la fecha, el Pacto tiene presencia en más de 145 países y reúne a más de 12,000 participantes. En el 2005, la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) asumió la Secretaría Técnica de la Red del Pacto en el Perú. Se tiene registradas 116 empresas peruanas firmantes del Pacto.

Las empresas firmantes del Pacto Mundial se han comprometido, además, a:

- Contribuir al logro de los ODS.
- A tomar en consideración el Pacto Mundial en su estrategia empresarial, de sus operaciones y de su cultura organizacional, involucrando no solamente a sus socios, sino también a sus trabajadores, proveedores y clientes.
- A dar a conocer sus estrategias de aplicación del pacto y los resultados obtenidos enviando un informe anual.

El Pacto Mundial crea espacios donde se pueden encontrar las empresas con distintos actores (reuniones anuales) para buscar soluciones a los problemas en común, compartir información y crear alianzas. Asimismo, el Pacto fomenta la creación de redes locales que apoyen a las empresas firmantes en la aplicación de los 10 principios.

Actualmente, y en relación a la Agenda 2030, el Pacto Mundial viene trabajando en estrecha colaboración con un importante número de empresas líderes y con diferentes *stakeholders* con el fin de facilitar y promover la difusión de los ODS.

Para setiembre de 2017 se tiene prevista la realización de la Cumbre de Líderes del Pacto Mundial en Nueva York.

2.2.10. **Diplomacia para el desarrollo**

Es dotar a la diplomacia del rol de actor para el desarrollo, por el cual contribuye con las tareas y desafíos del desarrollo económico y social nacional, los cuales están alineados a los ODS.

Aquí no solo entra la labor de la Cancillería en su sede en el país, sino también las de sus representaciones en el exterior: embajadas, consulados y representaciones permanentes. Esta tarea refleja la necesidad de empezar a trabajar con otros actores como puede ser la empresa privada.

CAPÍTULO III DESARROLLO

3.1. Alineación de las AMDS con los ODS

El Contexto Internacional está en constante cambio; la globalización ha hecho grandes cambios en el sistema internacional, es así que se encuentra una mayor interrelación entre los sujetos, por lo que los procesos de toma de decisiones para resolver los problemas globales son más complejos.

El objetivo ODS 17 fomenta el desarrollo de alianzas para lograr los ODS: “Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.” (ONU-ODS, 2015)

El reto es entonces desarrollar alianzas de multiactores que sean más eficaces y que incluyan a la empresa privada, la academia y las organizaciones de la sociedad civil. Un esquema de estas nuevas alianzas multiactores son LAS ALIANZAS MULTIACTOR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (AMDS), las cuales nacen del modelo “multistakeholder”⁷ que viene aplicándose a otras áreas de la política internacional.

En una agenda global que pone énfasis no solo en incrementar los logros en materia de desarrollo, sino en darles sostenibilidad, la participación de todos los actores sociales que persigan dichos fines es sumamente importante.

⁷ “multistakeholderism. El modelo multi-stakeholder o de múltiples partes interesadas se refiere a la participación y/o consideración de los enfoques de todos los actores que importan en un sistema. Resulta particularmente útil para la identificación de ganadores y perdedores y para destacar los desafíos que se deben enfrentar para cambiar el comportamiento, el desarrollo de capacidades y la búsqueda de alternativas o puntos comunes. Tiene como fin el compartir responsabilidades y compromisos entre los participantes.

<https://governanzadeinternet.wordpress.com/gi-en-colombia/>

La globalización ha ocasionado un cambio en los roles del gobierno y del sector privado; es así que el sector privado ha aumentado sus funciones e influencia en la economía mundial y el sector público está teniendo un rol menor en muchas áreas. De igual manera, los consumidores, clientes e inversionistas están ejerciendo influencia en el sector privado para que se comprometa más con su responsabilidad social; las comunidades donde las empresas realizan sus actividades exigen información.

Es así que se rescata del sector privado su capacidad financiera e interés de participar en proyectos de desarrollo social a través de la ejecución de su política de responsabilidad social, sumado a la firma del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, donde se pide a las empresas adoptar y apoyar dentro de su esfera de influencia principios relacionados con derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anti corrupción. (Pacto Mundial, 2000)

Tal y como menciona Sagasti (2011), el aumento de inversión en IC&T históricamente fue creciendo cuando los estados se dieron cuenta de que dicha inversión era necesaria para el crecimiento económico. Si bien en un inicio solo los estados, de maneja interna, promovieron el desarrollo de la IC&T, fueron luego algunos organismos internacionales quienes empezaron a promoverla a nivel internacional con la dotación de préstamos para este fin. Ya a partir del s. XX nuevos actores a los tradicionales empezaron a promoverla, como fue el caso de la academia.

El Perú si bien ha mostrado interés en los últimos años en políticas de desarrollo de la C&T, aún se mantiene rezagado en comparación con sus vecinos de la región. Como indica Kuramoto (2011), en los últimos años el crecimiento de la economía peruana se ha basado en la acumulación de factores y no en el crecimiento de la productividad, por lo que no hubo actividades científico-tecnológicas, de investigación y desarrollo, ni de

innovación, de tal manera que no se ha podido generar ganancias de eficiencia y aumentos permanentes de productividad.

El último análisis situacional de la C&T del Perú fue realizado por el BID en el 2014, y a la fecha no se cuenta con otro informe. Dado que la C&T es un sector muy cambiante, es necesario contar con información actualizada. Con la poca información disponible se entiende que el país tiene deficiencia a nivel de formación de capital humano especializado y altamente calificado, desarrollo de infraestructura científica avanzada, inversiones en actividades científicas y tecnológicas, asociatividad entre el sector empresarial y la academia, desarrollo de patentes, entre otros.

Las AMDS, gracias a su formato de *multistakeholder*, son idóneas para el fomento de la IC&T. El estado aprovecharía los recursos y capacidades diferentes que ofrecen estos nuevos actores y a la vez alinearía el ODS 9 (fomento de la innovación) con el ODS 17. Un ejemplo de AMDS es el proyecto “Luz en casa”, QUE tiene como objetivo proveer acceso a energía sostenible en comunidades rurales, específicamente en el Departamento de Cajamarca, e involucra a la empresa social Acciona Microenergía Perú, la Fundación Acciona Microenergía, la administración pública local y nacional, microempresas, los comités de electrificación fotovoltaica (CEF) y a las comunidades rurales.

3.1.1. Alianzas Multiactor para el Desarrollo Sostenible (AMDS)

3.1.1.1. Concepto

Existen varias definiciones de AMDS, algunas de ellas son las siguientes:

“Alianza entre sectores en la cual individuos , grupos u organizaciones acuerdan: trabajar conjuntamente para responder a un compromiso o llevar a

cabo una tarea determinada ; compartir los riesgos así como los beneficios, y revisar las relaciones regularmente , revisando el acuerdo si es necesario” (International Business Leaders Forum,1998)

“Las Alianzas son relaciones voluntarias y colaboradoras entre varias partes en las que todos los participantes están de acuerdo en trabajar juntos para conseguir un propósito común o emprender una tarea específica y compartir riesgos, responsabilidades, recursos, competencias y beneficios.” (Naciones Unidas, Resolución aprobada por la Asamblea General, Hacia formas mundiales de colaboración, 60/215, 29/03/2006)

“Una relación consentida, con valor añadido y beneficio mutuo entre entidades/ organizaciones que está alimentada a través del tiempo y se dirige hacia resultados medibles” (World Bank Development Forum)

“Colaboraciones voluntarias que se construyen sobre los respectivos puntos fuertes de cada socio, optimizando la asignación de recursos y alcanzando resultados beneficiosos para ambos de forma mantenida en el tiempo” (World Economic Forum)

Las alianzas conllevan la participación de dos o más organizaciones, que entran a formar parte de un acuerdo de colaboración basado en:

- objetivos y oportunidades sinérgicos que abordan cuestiones específicas o realizan actividades concretas, que una organización, por sí sola, no puede realizar de un modo tan efectivo y

- que las organizaciones participantes no pueden adquirir o acceder a los recursos adecuados, o competencias, mediante una transacción meramente mercantil.⁸

“Las asociaciones público-privadas son iniciativas de colaboración voluntaria entre diversos actores del sector público (Estado) y del sector privado (no estatal), en las que las partes acuerdan trabajar juntas para lograr un propósito común o emprender tareas específicas. Aunque pueden ser de diversos tipos, dichas asociaciones por lo general se establecen como estructuras de cooperación en las que se comparten responsabilidades, así como también conocimientos técnicos, recursos y otras ventajas”. (ILO, Asociaciones público-privadas, GB.301/ TC/1, Marzo 2008)

Como se ve, si bien no existe un consenso internacional sobre la definición de AMDS, las distintas instituciones concuerdan que las AMDS son asociaciones de distintos actores que buscan el logro de un objetivo social, económico y ambiental para lo cual se unen voluntariamente y se gestionan por propia determinación, sus entidades participantes buscan obtener beneficios superiores a los costos y riesgos de su participación. La alianza busca sumar los recursos, capacidades y experiencia de sus participantes para lograr un fin en común.

Estas alianzas tienen por particularidad la inclusión de nuevos actores a los tradicionales como son los Estados y los organismos internacionales.

⁸ Definición usada por la organización Building Partnerships for Development in Water and Sanitation (BPD; www.bpdws.org), que está basada en otra desarrollada por la organización AccountAbility (www.accountability.org.uk)

APCI, desde el 2014, ha venido recopilando experiencias en ADMS a nivel mundial, por lo que ha elaborado un concepto de las ADMS: “Un esquema de cooperación voluntaria de carácter horizontal que surge entre el sector público, la empresa privada, la fuente cooperante y otros actores con el fin de desarrollar iniciativas conjuntas que contribuyan al desarrollo sostenible, permitiéndoles una eficiente distribución de responsabilidades, beneficios, riesgos y resultados.” (APCI, 2016)

3.1.1.2. Características

Tal y como indica APCI (2016) se encuentra como características de las AMDS:

- **Carácter voluntario:** los actores se asocian por libre determinación.
- **Presencia de una meta en común de desarrollo sostenible:** la cual es compartida por todos los actores, incluso partiendo desde motivaciones distintas.
- **Debe buscar mayor impacto social y sostenibilidad:** al aprovechar capacidades y recursos complementarios de los actores de la alianza.
- **Se alinea con las prioridades de la política pública y cuenta con aceptación local.**
- **Promueve la participación de múltiples actores:** cada uno de los actores aporta los conocimientos, experiencia, información o recursos que posean.
- **No existen roles definidos para los actores:** la alianza decidirá por libre determinación cuál será el rol de cada actor.
- **Responsabilidades compartidas y diferenciadas:** esta característica está basada en el modelo multi-stakeholder, que remarca la responsabilidad de cada actor.
- **Debe generar beneficios para todos los actores** y debe minimizar los obstáculos y los riesgos que dificultan su participación.

3.1.1.3. Principios

Tomando en consideración lo encontrado por APCI (2016:13-14), se tiene que para la viabilidad y sostenibilidad de la Alianza se debe cumplir los siguientes principios:

- **Confianza:** es la seguridad de que cada uno de los actores integrantes de la alianza se desempeñe como estaba previsto.
- **Respeto:** consideración a las decisiones u acciones que cada uno de los actores manifieste al interior de la alianza.
- **Transparencia:** definición clara de las intenciones y motivaciones que impulsaron a cada uno de los actores a formar la alianza.
- **Equidad:** es un principio que reconoce que todos los actores, obtendrán un beneficio por sus acciones realizadas, en función de los riesgos y responsabilidades asumidas.
- **Inclusión:** considera que todos los actores que deseen alcanzar un objetivo común pueden formar parte de la alianza.
- **Sostenibilidad:** implica que en el largo plazo se logre la transformación de la realidad y la satisfacción de las necesidades de la población objetivo, bajo el cumplimiento de los criterios de participación activa y empoderamiento de la población, basado en el enfoque de derecho y en la generación de conocimiento en la población.

3.1.1.4. Clasificación

La ventaja de las AMDS es su flexibilidad y por tanto presentan una gran heterogeneidad, por lo que encontrarle una clasificación rígida no es posible. En las líneas siguientes presentaré una posible clasificación de las ADMS tomando en cuenta los aportes hechos por APCI.

a. Clasificación por las dimensiones del desarrollo sostenible a las que dirigen su objetivo:

- “AMDS económica productiva: busca lograr que la ejecución de los proyectos productivos permita la reinversión y crecimiento. Este tipo de AMDS fomenta el desarrollo de negocios inclusivos; es decir, fomenta el fortalecimiento de las cadenas de generación de valor, de manera tal que estos logren capturar valor para sí mismos y mejorar sus condiciones de vida.
- AMDS medio ambiental: busca lograr que los proyectos ambientales consideren el desarrollo de una población objetivo de manera compatible con el cuidado del medio ambiente, usando recursos renovables y no renovables de manera eficiente, permitiendo reducir la contaminación a un nivel que pueda ser neutralizado o absorbido por el medio ambiente, lo que contribuirá a mitigar los efectos del cambio climático.
- AMDS social: busca lograr que la ejecución de proyectos sobre fortalecimiento de capacidades se orienten a desarrollar las aptitudes de un individuo y le permita elegir cómo satisfacer sus necesidades. Asimismo, busca que la creación de nuevas fuentes

de trabajo represente un motor de desarrollo económico que permita alcanzar la cohesión social” (APCI, 2016:15)

b. Clasificación por su enfoque organizativo:

- “AMDS Independiente, los actores de la alianza ejecutan directamente sus actividades y aportan el financiamiento respectivo para ello.
- AMDS Integrada, los actores de la alianza adoptan diversos esquemas de ejecución, que puede ir desde una determinada organización de responsabilidades definidas al interior de la alianza, constitución de una asociación sin fines de lucro, hasta la incorporación de un actor especializado para realizar la ejecución” (APCI, 2016:15)

c. Otras clasificaciones: las ADMS pueden ser clasificadas por otras características, como por el tipo de organización que las lidera y las promueve; por las motivaciones y el nivel de compromiso de cada uno de sus actores; por el tamaño de su presupuesto o el número y tamaño de sus actores; por su duración; por su localización geográfica y; por el impacto de sus resultados.

3.1.1.5. **Beneficios**

Se encuentran varios beneficios del desarrollo de las AMDS, tomando en consideración lo que ha venido desarrollando APCI (2016) se tiene:

- Acceso a nuevas fuentes de financiación y eficiencia en el uso de recursos; los actores se comprometen con el objetivo en común y

son responsables de los compromisos asumidos y del control interno.

- Aprovechamiento de las sinergias entre distintos actores; aportes de las mejores capacidades de cada actor (conocimientos, experiencias, financiación, tecnología, etcétera)
- Consideración de las necesidades e inquietudes de los beneficiarios; cada actor provee la información que tiene de los beneficiarios, por lo que la alianza se enriquece de este conocimiento y enfoca las intervenciones a lo que realmente tendrá un impacto.
- Mejora de conocimiento, confianza y colaboración entre actores de diversos sectores; los actores aprenden y comparten información de sus labores lo que crea confianza y estrecha lazos.
- Mejora las posibilidades de replicación y el aumento de escala de las intervenciones.

3.1.1.6. Actores

Las ADMS proponen la participación de una pluralidad de actores, se reconoce que cada uno tiene distintas motivaciones y capacidades pero que si se unen a un objetivo en común, pueden generar un impacto mayor y sostenible. No se requiere de la participación de todos los actores de manera constante, cada alianza de acuerdo a sus necesidades y objetivos puede tener los actores que considere pertinente.

Forman parte de las AMDS los siguientes actores:

a. Empresa privada

Es una organización o institución de carácter privado dedicada a actividades con persecución de fines económicos o comerciales a través de la satisfacción de las necesidades de bienes o servicios de los demandantes. Aquí se encuentran las empresas de los distintos sectores.

Las empresas medianas a grandes son las que más se preocupan en desarrollar actividades de RSE, ya sea por construir una imagen corporativa o evitar conflictos sociales; asimismo, algunas son firmantes del Pacto Mundial, es así que se encuentra como firmantes a la fecha 116 empresas peruanas.

En el Perú el grueso del sector empresarial son las micro y pequeñas empresas, las cuales dado su tamaño pequeño no emplean recursos para actividades de RSE, y por lo tanto se prevé que no tendrían interés en participar en AMDS; sin embargo, hoy se tiene un contexto favorable que incentiva su participación, como la reciente Ley de Promoción de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, la cual busca incentivar la inversión en investigación y desarrollo (I+D), que les permite deducir hasta 175% de sus gastos en innovación, ciencia y tecnología. En ese sentido, se hace necesaria una evaluación sobre la factibilidad de que esta Ley pueda aplicarse, y por lo tanto beneficiar, a las PyMEs.

Fin de la empresa privada:

- Obtención de un lucro que retribuya sus esfuerzos.
- Prestación de un servicio económico que justifique su existencia.
- Trabajar para su propia supervivencia.

- Obtención de un prestigio y/o satisfacción de una tendencia creadora.

Argumentos en contra de la empresa privada:

- Busca el lucro y ganancia solo de sus accionistas.
- No le importa el interés colectivo.
- No produce los artículos más necesarios para un país, sino aquellos que dejan un mayor margen de ganancias.
- No cumple ninguna función social.

Beneficios para las Empresas Privadas por participar en las AMDS: tomando en cuenta lo elaborado por APCI (2016), se tiene:

- Contribuyen a la mejora de la reputación de la empresa, a través de la promoción de la marca y de la imagen.
- Permiten acceso a nuevos mercados (nuevas regiones, colectivos sociales, nuevos grupos etarios, etcétera)
- Ayudan a la obtención de la licencia social, entendiéndose ésta como la aprobación y aceptación de la comunidad local y otros grupos de interés, como consecuencia de la implementación de estrategias de inversión donde “todos ganan”.
- Fomentan una mayor involucración empresarial en el logro de los ODS.
- Refuerzan la Responsabilidad Social Empresarial.
- Mejoran el clima laboral en la empresa, los colaboradores se sienten motivados de trabajar en una empresa que tiene un involucramiento social.

- Mejoran la integración de los temas sociales y ambientales en la gestión empresarial.
- Permiten establecer cadenas de suministro sostenibles con la participación de grupos de interés.
- Permiten mayor flexibilidad para responder a los cambios del contexto y a las necesidades de los grupos de interés.
- Ayudan a mantener la rentabilidad de la empresa al mismo tiempo que se satisfacen las expectativas locales.
- Ayudan como herramienta ante la inestabilidad política pues al establecer vínculos duraderos con distintos grupos sociales, encuentran un tipo de seguridad.

Retos a superar para la participación de la empresa privada en las AMDS: Michael Porter y Mark R. Kramer, en su artículo “La creación del Valor Compartido”, encuentran algunos retos que las empresas deberán superar:

- Las empresas no comparten un “idioma común” con otros actores; por ejemplo, “clientes” no es muy utilizado en los ámbitos asociativos y de la administración pública.
- Las empresas tienen estereotipos negativos (lucro, no interés social, etcétera), pero algunas en especial, como son las extractivas o multinacionales, tienen muy mala fama por lo que relacionarse con ellas puede dañar la reputación e imagen del actor que se asocie a ellas.
- Los aspectos propios de la gestión empresarial, como la búsqueda de la eficiencia y calidad, así como la necesidad de resultados medibles, el corto plazo, etcétera, aún no son regla general de la gestión de otros actores como son el sector público o las ONGs.

Contribución de la empresa privada a las AMDS (APCI, 2016: 20-23):

- Conocimiento sectorial especializado (asistencia técnica y transferencia metodológica y tecnológica)
- Redes de venta y canales de comercialización.
- Poder y/o capacidad de influencia política y social.
- Capacidad de invertir en I+D.
- Provee y/o complementa distintas fuentes de financiamiento.
- Genera desarrollo en la zona de influencia donde ejecuta sus actividades económicas.

b. Sector público peruano

Aquí se encuentran las entidades públicas de nivel nacional y sub nacional (ministerios, gobiernos regionales y gobiernos locales), los organismos públicos ejecutores, los organismos públicos especializados (ya sean reguladores o técnicos especializados) y los programas y proyectos especiales.

Fin del sector público peruano:

- Cumplir función social de búsqueda de bienestar y desarrollo, al anteponer el interés colectivo contra el beneficio de unos pocos.
- Producir según las necesidades de la colectividad y alineadas a las metas nacionales.
- Mantener fuentes de trabajo.
- Garantizar la producción de bienes y servicios básicos que necesite la población.
- Activar el proceso económico del país y aumentar la inversión.

- Fomentar el crecimiento del PBI.
- Estabilizar los precios.
- Búsqueda de equidad en el reparto de la renta nacional entre los individuos del país.

Beneficios para el sector público peruano por participar en las AMDS: tomando en cuenta lo elaborado por APCI (2016), se tiene:

- Se dinamizan los proyectos y políticas públicas.
- Obtención de recursos y capacidades adicionales para el logro de los objetivos institucionales orientados a los ODS.
- Se contribuye a la armonización de intervenciones de otros actores con las políticas públicas.
- Promover una visión compartida de proyecto país.

Retos a superar para la participación del sector público en las AMDS:

- Alta rotación de personal.
- Posibles interferencias del clima político en la alianza.
- Riesgo de corrupción, que pueden afectar a los objetivos de desarrollo del proyecto y a la imagen de las entidades socias.
- Excesiva burocracia administrativa, el proceso de toma de decisiones suele ser más dilatado que el de otros actores.
- Baja articulación entre administraciones públicas (tanto a nivel territorial como sectorial)

Contribución del sector público peruano a las AMDS (APCI, 2016:20-23):

- Capacidad para implementar el marco regulatorio y la legislación que garantice el estado de derecho.
- Provisión de información oficial y datos socio económicos veraces.
- Capacidad para proporcionar estabilidad y poner en marcha mecanismos de garantía para la sostenibilidad de las iniciativas de desarrollo.
- Provee y/o complementa distintas fuentes de financiamiento.

c. La academia

En este grupo se encuentra a los centros de investigación, universidades, centros de educación técnica y otros que generen conocimiento.

Beneficios para la academia por participar en las AMDS: tomando en cuenta lo elaborado por APCI (2016), tenemos:

- Posibilidad de aportar capacitación, enfoques de trabajo y sistematización de experiencias y aprendizajes.
- Posibilidad de integrar sus investigaciones en proyectos de innovación.
- Fomentar la participación de su alumnado.

Retos a superar para la participación de la academia en las AMDS: por lo revisado, no se ha encontrado que tenga la academia retos por superar, aunque una alcanzar una adecuada vinculación con el sector privado puede representar un verdadero desafío.

Contribución de la academia a las AMDS (APCI, 2016: 20-23):

- Experiencia en generación y gestión del conocimiento.
- Profesionales con experiencia en investigación y docencia.
- Destina recursos propios y/o complementa otros.
- Experiencia en la obtención de financiamiento externo para la investigación.

d. Las organizaciones de la sociedad civil

En este grupo se encuentra a los sindicatos, ONGs, agencias de voluntariado, entidades e instituciones extranjeras de cooperación internacional (ENIEX), asociaciones empresariales, organizaciones sociales de base, comités locales, cooperativas, y otras organizaciones de la sociedad civil.

Tradicionalmente, las ONGs han fomentado y ejecutado proyectos de desarrollo, para lo cual han recurrido a las distintas fuentes cooperantes. Algunas de ellas tienen reconocimiento mundial y poseen un estatus especial de representación ante Naciones Unidas. A este nivel las ONGs son reconocidas como fuente fidedigna de conocimiento y expertise por parte de la comunidad internacional.

Un estudio del Centro de Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad John Hopkins estima que las ONGs son, en conjunto, el 8º poder económico más grande del mundo; gestionando activos por el valor de un billón de dólares y empleando a 19 millones de personas en todo el mundo.

El informe elaborado por la consultora SustainAbility sobre el sector de las ONGs en el S. XXI muestra que estas organizaciones están utilizando de

manera incremental las fuerzas del mercado para alcanzar sus objetivos, esto es, por ejemplo, al influir sobre el comportamiento de los consumidores, obligando a gobiernos y empresas a rendir cuentas de sus actividades de producción.

De igual manera, se aprecia que hay un acercamiento entre las ONGs y las empresas. Se ve que hay una serie de iniciativas de relación; pero, sin duda, la más evidente es a través de los programas de responsabilidad social.

Beneficios para las organizaciones de la sociedad civil por participar en las AMDS: tomando en cuenta lo elaborado por APCI (2016), tenemos:

- Permite aprovechar nuevas oportunidades y complementariedades.
- Posibilidades de aumento de escala de las intervenciones.
- Posibilidad de obtención de resultados de desarrollo más grandes.
- Genera más confianza de los ciudadanos.
- Da una imagen de transparencia y responsabilidad.

Retos a superar para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las AMDS:

- Se presentan cuestionamientos acerca de la legitimidad de los sistemas de rendición de cuentas de las ONGs.
- Han venido realizando sus actividades de forma aislada, por lo que no tienen mucha experiencia en trabajo con otros actores.

Contribución de las organizaciones de la sociedad civil a las AMDS
(APCI, 2016: 20-23):

- Experiencia y especialidad temática y/o territorial en el desarrollo de proyectos y/o programas de desarrollo.
- Posibilita el diseño, ejecución de actividades, proyectos y programas de desarrollo en el ámbito local, regional y nacional.
- Experiencia en la identificación y obtención de fuentes de financiamiento no gubernamentales.
- Proveen de red de especialistas y profesionales.

e. Las Fuentes Cooperantes

Aquí se encuentran los gobiernos extranjeros, las agencias oficiales de cooperación, organismos internacionales, fundaciones, asociaciones, filántropos y otras fuentes que deseen cooperar con el Perú.

Beneficios para las fuentes cooperantes por participar en las AMDS:
tomando en cuenta a K. Buse y G. Walt (Boletín de la OMS, 2000):

- Los organismos internacionales. Gobiernos y agencias de cooperación cuentan con iniciativas para aprovechar mejor el rol de la empresa en procesos de desarrollo.
- Refuerzan su influencia en el país beneficiario.
- Fomentan la llamada “tercera vía” (así lo defiende la teoría política corporativista, que considera que las empresas son una parte interesada en los asuntos de las Naciones Unidas, quien puede conseguir el apoyo de la industria a su labor)

- Ayuda a cumplir sus funciones y compromisos, gracias a la obtención de nuevos recursos (financieros, materiales, técnicos, etcétera)
- Mejorar sus relaciones, se acerca a otros actores.

Retos a superar para la participación de las fuentes cooperantes en las AMDS: tienden a ser bastante burocráticas, debido a que su financiación depende de los aportes de sus miembros a los que deben rendir cuentas de sus acciones.

Contribución de las fuentes cooperantes a las AMDS (APCI, 2016: 20-23):

- Conocimiento especializado en desarrollo (asistencia técnica y transferencia metodológica y tecnológica)
- Garantía de transparencia, confianza y legitimidad social.
- Capacidad para llevar a cabo innovación social.
- Provee y/o complementa distintas fuentes de financiamiento.
- Experiencias validadas en otros países.

3.1.2. Diferencias entre AMDS y APP

Se debe hacer la diferencia entre las Alianzas Público Privadas (APP) y las Alianzas Multiactor para el Desarrollo (AMDS), pues, si bien ambas buscan la participación activa de actores públicos y privados; son dos instrumentos distintos que persiguen la obtención de distintos resultados e impactos. En algunas literaturas es posible encontrar que se llaman a las AMDS como Asociaciones Público Privadas para el Desarrollo, lo cual se puede prestar a confusión.

Las APP en el país se encuentran reguladas por el Decreto Legislativo N°1012 del 2008 el cual busca “establecer los principios, procesos y atribuciones del Sector Público para la evaluación, implementación y operación de infraestructura pública o la prestación de servicios públicos con participación del Sector Privado, así como establecer el marco general aplicable a las iniciativas privadas”. Entonces, se define a las:

“APP como una relación contractual a largo plazo entre una empresa privada y una entidad pública para ofrecer un activo o servicio público, donde la empresa privada asume un riesgo y responsabilidad de la gestión y su retribución económica esta vinculad a su desempeño. También ha incorporado mecanismos, como el de obras por impuestos, que permiten a algunas empresas privadas hacerse cargo del financiamiento de determinados proyectos de infraestructura de interés público, con cargo a descuentos o adelantos del pago de su impuesto la renta. Estos proyectos se vinculan principalmente con sectores relacionados con infraestructura económica, de educación, sanidad transporte y comunicaciones” (APCI. 2016)

Por otro lado, las AMDS no cuentan con un marco normativo nacional que contribuya a orientar, ordenar y brindar incentivos a los participantes, han estado dándose experiencias solo en el marco de la responsabilidad social de las empresas. Como es el caso de los proyectos ganadores del X Premio Perú 2021 a la Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible de las Empresas del 2013, entre los que se encuentran el Centro de Distribución Bioclimático – Piura, de Backus; Chalhuanca Digital, de Hochschild Mining; y la Mesa de Desarrollo: Modelo de Intervención Multiactor para Promover el Desarrollo Sotenible del Ámbito de Inversión Social, de la Compañía Minera Antamina.

Las AMDS son entendidas más como un proceso de articulación entre diferentes actores que buscan generar sinergias y minimizar riesgos de iniciativas y proyectos de desarrollo sostenible. Estas acciones están orientadas a mejorar condiciones económicas, políticas, ambientales, acceso de oportunidades e igualdad de derechos; todo esto en el marco de los ODS.

En las AMDS, el rol de la empresa privada va más allá de la provisión de servicios y recursos. Ella, así como los otros actores, varía su aporte desde know-how especializado, capacidad para generar empleo, profesionales, expertos, capacidad de invertir en procesos de investigación, innovación y desarrollo, etcétera.

	APP	AMDS
Objetivos	Ejecución de contratos para infraestructura pública y/o servicios públicos.	Proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible esto en el marco de los ODS.
Actores	Sector público peruano y empresa privada.	Sector público peruano, empresa privada, organizaciones de sociedad civil, fuentes cooperantes, academia.
Sectores	Principalmente infraestructura y servicios públicos (vial, educativa, salud)	Diversidad de sectores pero orientados a las tres dimensiones del Desarrollo sostenible: económico, social y ambiental.
Herramientas de medición de resultados	Calidad, eficiencia y eficacia en la ejecución de la obra o servicio.	Se mide el impacto en la calidad de vida de la población, en su contribución al desarrollo.
Procedimiento	Está enmarcado en el DL 1012 y su reglamento DS 127.	Los actores acuerdan por determinación propia el procedimiento a seguir.
Distribución de responsabilidades	Las responsabilidades están establecidas en el contrato, por lo que la rendición de cuentas va de acuerdo a dichas responsabilidades; existe un Supervisor o Regulador que vela por el cumplimiento.	Las responsabilidades se establecen de acuerdo a lo que determinen los actores participantes; de igual manera, los beneficios y los riesgos son compartidos. La rendición de cuentas es multilateral, cada participante rinde cuenta a los demás.
Gestión de fondos	Se ejecutan bajo la modalidad de concesión, operación, gerencia, <i>joint venture</i> u otra permitida por la ley. Pueden ser de iniciativa estatal o privada (autosostenibles o cofinanciadas)	Diversos modelos de gestión de fondos: transferencia de cualquiera de los participantes, transferencia de todos los participantes, etcétera.

Fuente: APCI, 2016.

3.1.3. Gestión de las AMDS

Dado que las AMDS se encuentran en proceso de formación, no existe un modelo de gestión, por lo que se propone tomar como base las fases de formulación de proyecto:

a. Identificación y Planificación

Es la primera fase para el desarrollo de una AMDS. Se busca identificar el problema o la oportunidad de desarrollo, analizar la viabilidad de la propuesta y la participación de cada actor (intereses y necesidades), compartir información entre actores, analizar los riesgos sociales que se deriven de la alianza, y, finalmente, delimitar el objetivo en común.

De igual manera, se determinan los actores a participar, sus responsabilidades y compromisos, cuál será el modelo de gestión y de intervención; se detallan los mecanismos de control, coordinación y supervisión, así como los sistemas de evaluación interna y seguimiento de responsabilidades y funciones.

Es importante considerar entre las actividades la elaboración de informes(a quién enviar informes, qué tipo de informes y con qué objeto)

Todo esto es especificado en un convenio suscrito por los actores participantes.

Se recomienda en esta fase analizar la viabilidad de la propuesta, considerando los siguientes aspectos:

- **Política:** conocer en qué medida el contexto político es favorable, indiferente o contrario a la alianza.
- **Técnica:** conocer la idoneidad y adecuación de los recursos que se dispone en conjunto entre todos los actores.
- **Social y cultural:** conocer las normas sociales, institucionales y culturales de la población. Hacer hincapié en diferencias de género.
- **Económica y Financiera:** conocer las limitaciones en cuanto a la utilización de recursos económicos, análisis previo coste- beneficio.
- **Ecológica y medio ambiental:** conocer el posible impacto ecológico que la alianza podría causar.
- **Institucional:** evaluar si la alianza se adecúa a las políticas de cada actor y si se puede realizar con los medios que cada uno dispone.

b. **Ejecución**

En esta fase se pone en marcha la intervención, según las tareas planificadas y las responsabilidades de cada actor. Se considera el cronograma de las actividades.

c. **Seguimiento y control**

En esta fase se desarrolla el monitoreo de datos y actividades, se realiza la medición de eficacia y eficiencia de las actividades de la alianza; es decir, se hace el seguimiento de la ejecución, medición de resultados y desempeño.

Aquí también se desarrolla la gestión de entregables e incidencias; de igual manera, se da la generación de informes.

d. Evaluación

Esta fase consiste en el análisis de resultados de la intervención, así como en la sistematización de los resultados y las lecciones aprendidas.

Dado que las AMDS aún están en proceso de formación, el compartir información y experiencias sobre ellas es de vital importancia para su fomento.

3.2. Importancia de las AMDS para el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)

El escenario de la cooperación internacional para un país de renta media alta como el Perú ha cambiado, ahora predomina la cooperación técnica sobre la financiera, a través de capacitaciones, envío de expertos y transferencia tecnológica. Por otro lado, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representa un nuevo desafío de mucha importancia para el país.

El MRE tiene el compromiso de promover el cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacional y de los ODS, en ejecución de la llamada Diplomacia para el Desarrollo. Por ello, debe fomentar toda forma de cooperación que contribuya al cumplimiento de esos compromisos.

En un contexto cambiante en la cooperación, el sector privado aparece como un nuevo actor que tiene la capacidad financiera que la cooperación internacional no tiene y cuenta con la innovación que el sector público nacional no tiene. Como lo muestran los ejemplos citados en la página 55 de este trabajo, las AMDS son una línea de acción que ha empezado a mostrar importantes impactos y beneficios para los actores públicos y privados, se trata

todavía de un esquema poco conocido y que requiere de procesos de fortalecimiento y consolidación.

El MRE en ejercicio de su rol rector en Cooperación Internacional deberá tomar ventaja de su cercanía con las fuentes de cooperación y participación en grandes reuniones internacionales entre otros, para promover este nuevo mecanismo y dado que las experiencias de AMDS en el país, hasta el momento son todavía incipientes podrá compartir los casos exitosos de las fuentes de cooperación.

Por el tema de la C&T, los esfuerzos del Estado peruano para asegurar el desarrollo de la ciencia y tecnología se ven detenidos, entre otros factores, por la ausencia del aporte y participación del sector privado, el cual en otros países de Latinoamérica se manifiesta en asociaciones público privadas, por lo que Cancillería podría lograr su objetivo de fomento de la ciencia y la tecnología a través de las AMDS con países como Suecia, Dinamarca, Finlandia, Noruega, entre otros, que brindan cooperación para el desarrollo de la innovación, en aspectos concernientes a mejorar la cadena de valor en ciencia y tecnología, promover la transferencia y absorción tecnológica, fomentar la investigación en el campo de educación, investigación aplicada, investigación básica, investigación tecnológica, básica e industrial, etcétera.

3.2.1. Retos para el fomento de las AMDS en el Perú

Tomando en consideración lo hallado por APCI (2016), se tiene que:

- Falta de procesos formativos y de diálogo para construir una visión del desarrollo humano en el Perú, compartida por los distintos actores.

- Inexistencia de un marco institucional y normativo que establezca los pilares del trabajo en AMDS. Esta carencia crea confusiones e incertidumbres entre los actores.
- Diferencias de visión sobre el desarrollo entre los actores.
- Falta de conocimiento y escasez de incentivos para el trabajo en AMDS.
- Carencia de un manual de gestión de las alianzas. Cada alianza se forma de acuerdo a sus necesidades; sin embargo, sería recomendable la realización de un manual genérico que brinde los lineamientos de la asociatividad.
- Incumplimiento de los compromisos y responsabilidades adquiridos por algún actor.
- Desconocimiento, desconfianza y diferencias entre actores
- Falta de promoción de las alianzas y poca información disponible de las AMDS (buenas prácticas y de lecciones aprendidas)
- Diferenciarla de las APP.

3.2.2. Rol del MRE para promover las AMDS

Dado el compromiso de cancillería con el logro de los ODS, su rol rector en Cooperación Internacional y su cercanía a fuentes de cooperantes, se propone como posible rol:

a. Promoción y acompañamiento:

- Constituir un espacio de encuentro e intercambio entre los posibles actores participantes.

- Establecer una relación cercana y proactiva con los actores del desarrollo de la región y del mundo para tomar las lecciones aprendidas en AMDS.
- Promover la participación de posibles actores de desarrollo en encuentros internacionales.
- Tener un acercamiento a los *think tanks* de la región para conocer las propuestas de la academia, de manera que pueda conocer posibles escenarios y posibilidades.

b. Implementación de las AMDS en el marco de la cooperación internacional:

- Elaborar propuestas de desarrollo global y sectorial, extrapolando las experiencias exitosas de otros países.
- Promover las AMDS como un esquema de cooperación complementario a los tradicionales.
- Promover marcos normativos y de procedimientos administrativos para la ejecución de las AMDS.

CONCLUSIONES

El Perú como país de Renta Media Alta debe buscar fuentes internas de cooperación, por lo que es importante la participación de nuevos actores que compartan expertise y habilidades para tener un mayor impacto. Ellos pueden, además, aportar recursos financieros, humanos y técnicos. Nuevos actores como el sector privado pueden contribuir con transferencia de tecnologías, metodologías de uso de datos, entre otros.

Para el Estado el desarrollo de las AMDS permite tener más herramientas para lograr los objetivos de desarrollo nacional sin necesidad de duplicar esfuerzos y, a la vez, le permite tener mayor presencia en el territorio nacional, por lo que debe crear espacios y mecanismos que animen a participar a más actores.

El estado deber impulsar acciones para promover el conocimiento entre actores, como espacios de diálogo e intercambio de visiones y experiencias sobre la actividad de cada actor en relación con el desarrollo humano.

La política en materia de cooperación internacional es también una política pública, razón por la que estos actores pueden realizar valiosos aportes.

Hay cierto consenso sobre los beneficios que puede conllevar la participación en alianzas tanto para las entidades socias como para la población beneficiaria y el resto de grupos de interés. Esta visión conforma un escenario favorable al desarrollo de APPD en el Perú, por lo que se debe sistematizar todas las experiencia de AMDS y darlas a conocer.

Se encuentra como factores de éxito para las AMDS: establecer como primer paso el objetivo en común, acordar las responsabilidades individuales y colectivas; definir e implementar mecanismos de gestión, planificación, control, evaluación y seguimiento de manera que reduzca la desconfianza entre los actores, asimismo considerar la formulación de indicadores para seguimiento de acciones.

Si bien hay un interés del país en el desarrollo de la C&T, aún seguimos rezagados; es así que no se cuenta con información actualizada de la situación de IC&T del país.

La cooperación internacional es vista como un problema global no solo de países en vías de desarrollo y la C&T es vista como palanca del desarrollo.

Cancillería desde su misma actividad tiene un rol protagónico en el cumplimiento de los ODS, pues, si bien participó en su formulación, también tiene compromiso en su cumplimiento; es así que las AMDS aparecen como una herramienta fresca e innovadora para lograr los ODS.

Las AMDS constituyen un mecanismo útil para el desarrollo porque permiten articular las capacidades de cada actor sin tener que realizar un doble esfuerzo, lo que, desde el punto de vista de la ciencia y la tecnología, es sumamente importante, en tanto la propia naturaleza de estas últimas es ser flexible, rápida y determinada por la innovación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Tesis, textos e investigaciones

Alianzas público privadas para el desarrollo en México: una apuesta de futuro. Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación. 2013.

Doyle, M. W. (1986). *Liberalism and World Politics*. The American Political Science Review. 80(4): 1151-1169.

Jervis, R. (1999). *Realism, Neoliberalism and Cooperation: Understanding the Debate*. International Security 24(1):42-63.

Hacia un espacio eurolatinoamericano para la educación superior, ciencia, tecnología e innovación. Patricio Leiva Lavalle. Primera Cumbre Académica Comunidad de Estados de América latina y el Caribe–Unión Europea. 2013. Universidad Central de Chile (buscar conclusiones 168-169)

Innovar para crecer, desafíos oportunidades para el desarrollo sostenible e inclusivo en Iberoamérica. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). 2010. (buscar caso práctico)

Innovación: reto, posibilidad y esperanza. Manuel I+C: para el innovador tecnológico y social. Universidad Nacional de Ingeniería editorial Universitaria. Alfredo Pezo Paredes. 2013. (51, 89, competitividad, círculo vicioso al 104)

Foro Económico Mundial. (2005). *Building on the Monterrey Consensus: The Growing Role of Public-Private Partnerships in Mobilizing Resources for Development*, Davos, Suiza.

K. Buse y G. Walt, Boletín de la OMS, 2000, 78 (4): 549-561.

Las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo (APPD) en el contexto de la Cooperación Internacional. APCI. Enero, 2016.

Oregioni, M. S.; Paz López, M. (2013). *Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología y Sociedad*. Pág. 59.

Sagasti, F. (2011). *Ciencia, tecnología e innovación. Políticas para América Latina*. Lima: Fondo de Cultura Económica.

Tesis de postgrado: *Identificación de estrategias para la adecuación de la cooperación internacional en el Perú al Contexto de las tendencias internacionales y el crecimiento económico peruano*. Jordán Palomino, Cesar Augusto, 2009.

Informes, documentos de trabajo

Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (S.D.N°050-2012-RE, 08 de noviembre 2012)

Plan Anual de Cooperación Internacional (R.D.E.N°056-2013)

Páginas web

Ministerio de Relaciones Exteriores:

http://www.rree.gob.pe/politicaexterior/Paginas/Ciencia_y_Tecnologia.aspx

Red Argentina para la Cooperación Internacional:

<http://www.raci.org.ar/paises-de-renta-media-en-medio-del-tunel-del-desarrollo/>

Informe Pre Electoral Administración 2011-2016:

http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:vvZqQU7obZUJ:ecodes.org/documentos/resumen_siglo_xxi.pdf+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&client=firefox-b

Banco Mundial:

<http://blogs.worldbank.org/opendata/es/clasificacion-de-los-paises-segun-el-ingreso>

<http://blogs.worldbank.org/opendata/es/clasificacion-de-los-paises-segun-el-ingreso>

<https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519>

<http://documentos.bancomundial.org/curated/es/408581467988942234/pdf/WPS7528.pdf>

<http://www.confiep.org.pe/articulos/gestion-institucional/1que-es-el-pacto-mundial>

Naciones Unidas:

https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/search?page=3&search%5Bcountries%5D%5B%5D=155&search%5Bkeywords%5D=&search%5Bper_page%5D=50&search%5Bsort_direction%5D=asc&search%5Bsort_field%5D=&utf8=%E2%9C%93

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<http://www.un.org/en/ga/search/viewdoc.asp?symbol=A/69/700&referer=>

<http://www.un.org/en/documents/&Lang=S>

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=32838#.WCD2HvRTPfY>

Artículos, ensayos y ponencias

<http://claudioibanezgonzalez.blogspot.pe/2005/06/diplomacia-para-el-desarrollo-el.html>

<http://www.proyectosapp.pe/modulos/JER/PlantillaStandard.aspx?are=0&prf=2&jer=5902>

<http://katehon.com/es/article/el-liberalismo-en-las-relaciones-internacionales-condiciones-teoricas-previas>

ANEXOS

ANEXO N°1 Los 10 principios del Pacto Global



Fuente: <http://www.sumarse.org.pa/pacto-global/> (Consultado 20/10/2016)

ANEXO N° 2
Evolución histórica de la cooperación internacional y la empresa privada

AÑO	MARCO	REFERENCIA
1972	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.	Primera referencia a las AMDS en el ámbito de la cooperación internacional para el Desarrollo.
1992	Declaración de la Tierra de Rio de Janeiro.	En la Conferencia sobre Medio Ambiente y Cambio Climático de Naciones Unidas se adopta la Agenda 21, donde se establece por primera vez que el sector privado debe pasar a ser un participante activo para conseguir un desarrollo sostenible.
2000	Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas.	Se consigue el consenso sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio a alcanzar en 2015 y el sector privado aparece como socio y donante imprescindible.
2000	Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	Esta iniciativa cuenta con el apoyo de más de 10,000 entidades firmantes en más de 130 países. Estas firmantes se comprometieron a respetar e impulsar 10 principios fundamentales en materia de derechos humanos, laborales, lucha contra la corrupción y protección medioambiental. Líderes empresariales, sociales y gubernamentales discuten sobre cómo trabajar conjuntamente para resolver los retos del desarrollo.
2001	Declaración Ministerial de Doha.	Durante la cuarta ronda de las conferencias ministeriales de la OMC, iniciadas en Doha (Qatar), se hace especial hincapié el promover el desarrollo social junto al económico.
2002	Primera Conferencia sobre el Financiamiento para el Desarrollo de Monterrey.	Los artículos 23 y 25 del Consenso de Monterrey establecen que las empresas tienen la responsabilidad de participar en el proceso de desarrollo, teniendo en cuenta no solo los beneficios económicos, sino también aspectos sociales, ambientales, de desarrollo y de género. La Conferencia también promueve las AMDS como una forma efectiva de provisión de servicio básico.

2002	Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo.	Impulsa el fortalecimiento de la relación entre los Estados, las empresas y la sociedad civil para conseguir un desarrollo sostenible
2003	Declaración de Roma.	Sobre la Armonización, reafirma el compromiso de los diferentes donantes de erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico duradero y promover un desarrollo sostenible
2005	Declaración de París.	Sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, que promueve la alineación y la división del trabajo, reconociendo especialmente a las empresas como actores del desarrollo.
2008	Programa de Acción de Accra.	Se fomenta la división del trabajo, en función de las ventajas comparativas de cada actor.
2011	Declaración Final de Busan.	En el Cuarto foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda se reconoce la función esencial de la empresa privada en la promoción de la innovación, la creación de rentabilidad e ingresos y la movilización de recursos nacionales, contribuyendo a la reducción de la pobreza.
2014	Comunicado de la I Reunión de Alto Nivel de la AGCED.	Se reconoce la necesidad de crear mecanismos de financiación público-privados que compartan los riesgos de inversión, maximicen el efecto económico, social y medioambiental del desarrollo junto al retorno sobre inversiones.
2015	La Tercera Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo.	Busca que los proyectos de financiación combinada, incluida la colaboración entre el sector público y privado, compartan riesgos y beneficios, así como también, garanticen el cumplimiento de las normas sociales y ambientales.
2015	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	Establece como su objetivo número 17 “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible” y propone canalizar recursos privados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fuente: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

ANEXO N°3
Motivaciones, contribuciones y potenciales beneficios de los actores de una AMDS

ACTOR	MOTIVACIONES	POTENCIALES BENEFICIOS	CONTRIBUCIONES
Empresa privada	Maximizar la rentabilidad de su actividad económica.	Potencia sus acciones de RSE.	Conocimiento sectorial especializado (asistencia técnica y transferencia metodológica)
		Mejora su diálogo con los grupos de interés.	Redes de venta y canales de comercialización.
		Mejora su imagen empresarial.	Poder y/o capacidad de influencia política y social.
		Acceso a nuevos mercados, mediante la generación de negocios inclusivos que le permitan incrementar su rentabilidad.	Capacidad de invertir en I+D.
		Co-financiación de las estrategias de RSE+D (apalancamiento financiero)	Provee y/o complementa distintas fuentes de financiamiento, entre otros (recursos humanos, bienes de capital, recursos financieros)
		Obtención de licencia social (aceptación de la comunidad)	Genera desarrollo en la zona de influencia donde desarrolla sus actividades económicas.

Fuentes cooperantes	Complementar los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo.	Co- financiación y escalamiento de las estrategias de desarrollo.	Conocimiento especializado en desarrollo (asistencia técnica y transferencia metodológica)
		Contribución a las políticas de Desarrollo más favorables para la población.	Garantía de transparencia, confianza y legitimidad social.
			Capacidad para llevar a cabo innovación social.
		Impactos de desarrollo sostenibles.	Provee y/o complementa distintas fuentes de financiamiento, entre otros (recursos humanos, bienes de capital, recursos financieros)
Experiencias validadas en otros países.			
Sector público	Orientar y gestionar la provisión de bienes y servicios públicos con el fin de satisfacer las necesidades de una población.	Co-financiamiento y retroalimentación de proyectos de desarrollo alineados con las políticas públicas.	Capacidad para implementar el marco regulatorio y la legislación que garantice los derechos.
		Contribución al logro de los objetivos de Desarrollo Nacional	Provisión de información oficial y datos estadísticos veraces.
		Mejora de las capacidades técnicas y de gestión.	Capacidad para proporcionar estabilidad y poner en marcha mecanismos de garantía para la sostenibilidad de las iniciativas de desarrollo.
			Provee y/o complementa distintas fuentes de financiamiento.

Organizaciones de la sociedad civil	Diseño y ejecución de actividades, proyectos y programas en ámbitos y temas complementarios al accionar del Estado.	Amplía el área de influencia de sus proyectos sociales.	Experiencia y especialidad temática y/o territorial en el desarrollo de proyectos y/o programas de desarrollo.
		Incrementa el impacto de sus intervenciones de desarrollo sostenible.	Posibilita el diseño, ejecución de actividades, proyectos y programas de desarrollo en el ámbito local, regional y nacional.
		Genera sinergias que aumentan la efectividad de sus intervenciones	Experiencia en la identificación y obtención de fuentes de financiamiento no gubernamentales.
Proveen de red de especialistas y profesionales, agrupaciones de líderes, agrupación de mujeres, productores, etcétera.			
La academia	Desarrollo de investigación, generación y transmisión de conocimientos que con-tribuyan a la educación y desarrollo del Perú.	Obtención de fondos de apoyo a la investigación.	Experiencia en generación, gestión y difusión del conocimiento.
			Profesionales con experiencia en investigación y docencia.
		Fortalecimiento de capacidades y sistematización de experiencias, que eleva los estándares de producción de conocimiento.	Destina recursos propios y/o complementa otros.
Experiencia en la obtención de financiamiento externo para la investigación.			

Fuente: APCI.

ANEXO N° 4
Empresas peruanas firmantes del Pacto Mundial

NAME	SECTOR	JOINED ON
Agricola Chapi S.A.	Food Producers	31/03/2004
Agropacking Export S.A.	Food Producers	22/01/2014
Agrovet Market S.A.	Pharmaceuticals & Biotechnology	17/11/2008
AICODE-Agencia Internacional de Cooperacion y Desarrollo	Not Applicable	26/10/2015
Alta Tecnologia en Limpieza S.A.C	Support Services	03/09/2015
American Chamber of Commerce of Peru	Not Applicable	25/10/2007
APC Corporacion S.A	Support Services	17/07/2015
Aprenda S.A.	Support Services	27/04/2012
Aramark Peru S.A.C.	Support Services	22/01/2014
Artemisa Peru S.A.C.	Automobiles & Parts	14/03/2016
Asociacion de Profesionales Innovadores Kallpa Huaina	Not Applicable	24/08/2015
Asociacion Eco Ambiental y Solidaria Peru	Not Applicable	27/08/2015
Asociacion Empresarios por la Educacion	Not Applicable	25/10/2007
ASR Consultores EIRL	Support Services	21/07/2015
Austral Group SAA	Food Producers	03/12/2012
Bafing SAC	Software & Computer Services	29/04/2015
Banco de Credito BCP	Banks	13/05/2009
Banco Internacional del Peru - Interbank	Financial Services	18/07/2014
BBVA Banco Continental	Financial Services	22/05/2006

Belcorp (Peru)	General Retailers	20/06/2007
BRICK Proyectos & Construccion S.A.C.	Construction & Materials	22/01/2013
Caja Municipal de Ahorro y Credito de Tacna S.A.	Financial Services	22/07/2016
Calidda	Gas, Water & Multiutilities	04/05/2011
Camara Peruana de la Construccion	Not Applicable	14/07/2016
Camposol Holding PLC	Food Producers	07/08/2008
Caritas Arquidiocesana del Cusco	Not Applicable	24/06/2014
Caritas del Peru	Not Applicable	02/11/2005
Carmen Inmuebles S.A.	Construction & Materials	13/06/2016
Cedepas Norte	Not Applicable	16/06/2015
Centro de Desarrollo Educativo Integral	Not Applicable	20/09/2015
Centro del Rinon - Hemodialisis	Health Care Equipment & Services	09/08/2016
Cia. Minera Antamina S.A.	Industrial Metals & Mining	13/04/2004
Colca Lodge S.A.	Travel & Leisure	25/03/2013
Compania de Minas Buenaventura	Industrial Metals & Mining	02/04/2004
CONFIEP - National Confederation of Private Business Associations	Not Applicable	20/04/2004
Consejo Intersectorial para la Educacion Peruana	Not Applicable	14/03/2016
Construccion y Administratcion S.A. (CASA)	Construction & Materials	26/10/2016
Consultoria Energetica & Ambiental S.A.C.	Support Services	23/10/2015
Contugas S.A.C	Oil & Gas Producers	13/05/2010
Corporacion ADC	Food Producers	09/08/2016
Corporacion Pesquera Inca S.A.	General Retailers	06/02/2007
Danper Trujillo SAC	Food Producers	21/07/2009
Datum Internacional S.A.	Support Services	20/04/2004

Edegel S.A.A.	Gas, Water & Multiutilities	09/02/2005
Edelnor S.A.A.	Gas, Water & Multiutilities	23/03/2006
El Ekeko Negocios S.A.	General Retailers	05/12/2012
El Pollon	Food & Drug Retailers	09/08/2016
ELECTROSUR	Electricity	12/08/2016
Empresa de Transportes y Servicios Turisticos El Peruanito SAC	Support Services	13/01/2016
Empresa Electrica de Piura S.A	Gas, Water & Multiutilities	26/10/2005
Escuela de Postgrado Neumann	Not Applicable	18/08/2016
Esmeralda Corp S.A.C.	Support Services	08/10/2012
Estudio Bedoya Abogados	Support Services	14/09/2016
Ferreycorp	General Retailers	11/05/2004
Fructus Terrum S.A.	Food Producers	23/05/2012
Fundacion Gavel Desarrollo para la Paz y Bienestar Social	Not Applicable	24/10/2016
Funeraria Podesta	Support Services	12/08/2016
Grupo Constructor PYD	Construction & Materials	24/12/2015
Grupo Grana y Montero	Construction & Materials	20/04/2004
Grupo RPP S.A.	Media	20/03/2006
Grupo TYTL	Support Services	27/11/2013
Haug S.A.	Construction & Materials	20/04/2004
Hochschild Mining Plc.	Mining	09/05/2012
Ilender Peru S.A.	Pharmaceuticals & Biotechnology	20/04/2004
Industrias Fibrforte S.A.	Construction & Materials	12/12/2012
INERCO Consultoría Perú SAC	Support Services	28/09/2006

Inversiones Centenario S.A.A.	Real Estate Investment & Services	06/06/2013
IPAE Accion Empresarial	Support Services	11/05/2004
JJC Contratistas Generales	Construction & Materials	20/11/2014
L.G. Ingenieros S.A.	Construction & Materials	09/03/2016
La Viga S.A.	Construction & Materials	12/05/2006
Ladrillos Maxx	Construction & Materials	07/07/2016
LHH-DBM Peru	Support Services	13/04/2004
Linea Amarilla S.A.C.	General Industrials	28/09/2015
Llorente & Cuenca - Peru	Media	25/10/2007
Macc Her Representaciones SRL	Health Care Equipment & Services	28/02/2014
Mi Baño	Not Applicable	02/05/2016
Minera Yanacocha S.R.L.	Industrial Metals & Mining	20/04/2004
Odebrecht Latinvest	Diversified	04/10/2016
Organizacion Cultural Internacional Nueva Acropolis (Peru)	Not Applicable	12/08/2004
Pacific Latam S.A.C	Media	25/05/2010
Pacifico Seguros	Nonlife Insurance	09/04/2008
Pesquera Diamante	Food Producers	28/11/2011
Pontificia Universidad Catolica del Peru	Not Applicable	12/11/2008
Prima AFP	Nonlife Insurance	31/07/2013
Productos de Acero Cassado SA	Construction & Materials	10/11/2008
Profuturo AFP	Financial Services	11/11/2003
Red de Energia del Peru S.A.	Gas, Water & Multiutilities	11/05/2004
Red Electrica del Sur, S.A.	Electricity	26/10/2007
Resource	General Industrials	20/04/2004

Rimac Seguros y Reaseguros	Nonlife Insurance	22/09/2011
RINSA Inc.	Support Services	20/10/2014
Saga Falabella S.A.	General Retailers	17/06/2015
San Fernando S.A	Food Producers	14/03/2014
Securitas Peru S.A.	Support Services	09/06/2004
Security Jobs Peru	Support Services	10/12/2014
Seguroc S.A.	Support Services	20/04/2004
Sertecpet S.A. (Peru)	Oil Equipment, Services & Distribution	22/04/2015
Sociedad Minera El Brocal S.A.A.	Industrial Metals & Mining	10/07/2008
Sodimac Peru S.A.	General Retailers	24/10/2014
Soluciones Practicas	Not Applicable	29/08/2016
SURA PERU	Financial Services	20/04/2004
Svenza Zona Franca S.R.L (Carsa)	General Retailers	16/09/2014
Tecnologica de Alimentos S.A. TASA	General Industrials	30/03/2009
Tejada Centro Odontologico Especializado	Health Care Equipment & Services	09/08/2016
Telefonica del Peru S.A.A.	Fixed Line Telecommunications	26/10/2007
Unidad Nacional de Empresarios del Peru - UNADEP	Not Applicable	21/08/2007
Unión Andina de Cementos (UNACEM)	Construction & Materials	13/04/2004
Union de Cervecerias Peruanas Backus y Johnston S.A.A.	Beverages	07/11/2003
Universidad del Pacífico	Not Applicable	06/10/2003
Universidad Privada Antenor Orrego	Not Applicable	07/02/2013
Universidad San Ignacio de Loyola S.A.	Support Services	27/01/2015
Urbano Express Peru S.A.	Support Services	22/05/2013

VMH Ingenieros SAC	Industrial Engineering	25/02/2016
WF Trading S.A.C.	Automobiles & Parts	14/03/2016
Yobel SCM	General Industrials	08/08/2012